



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 31 DE MARZO DE 2022**

ACTA CD-FO No. 05/2022

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el jueves 31 de marzo de 2022, a las 09:31, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Michelle Rivera, Representante de la Asociación de Estudiantes; MSc. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:
(Acta 03 de sesión ordinaria de 09 de marzo de 2022 y Acta 04 de sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:

Se aprueba el Acta 03 de sesión ordinaria de 09 de marzo de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; con la observación del doctor Alejandro Farfán, quien solicita que en la RESOLUCIÓN RCD-FO-0019-2022 se cambie "Importancia dentro de la Salud" por "Importancia dentro de los seres vivos".

Se aprueba el Acta 04 de sesión extraordinaria de 16 de marzo de 2022 con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0104-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que señala que, "En Consejo de Posgrado realizado el lunes 21 de marzo de 2022, se resolvió solicitar a usted muy comedidamente y por su intermedio a Consejo Directivo que se ratifique en la Comisión Económica el pago de \$222.00 (doscientos veintidós dólares) por cada mes de guardia hospitalaria correspondientes a las especialidades de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial, este pedido lo hacemos de acuerdo al oficio 071-SCE de fecha 26 de marzo de 2010 enviado por el Licenciado Nelson Carrillo, Secretario de la Comisión en el que se manifiesta "los valores

AD

aprobados son referenciales y todo lo que difiera de estos valores, en más o menos, será conocido y aprobado por la Comisión Económica”.

*Cabe aclarar que este pedido se lo realiza tomando en cuenta que en las guardias hospitalarias se trabaja más de 8 horas al día por lo que **NO SE PODRÍA CANCELAR POR HORA**, ya que las remuneraciones excederían del presupuesto de cada una de las especialidades antes descritas.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0024-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0104-O por la señora Directora de Posgrado; y, remitir a la Comisión Económica para solicitar la ratificación del pago de USD\$ 222,00 mensuales por concepto de guardia hospitalaria a los docentes de las Especialidades de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0094-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora de Dirección de Clínicas, en el que informa, *“los resultados de la encuesta de normativa en clínicas, realizada a Docentes, estudiantes, empleados y trabajadores del área clínica, correspondiente al período académico 2021 – 2022”.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0025-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0094-O; y, remitir a la Coordinación General de clínicas y de Dirección de Clínicas y a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0072-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que, *“En Consejo de Posgrado realizado el día lunes 14 de febrero de 2022, se conoció el oficio del señor Odontólogo Diego Emanuel Pabón Yadún, que en calidad de mejor egresado de la promoción 2021-2021, quien solicita se le tome en cuenta para un cupo al que se ha hecho acreedor según lo determina en el Art. 35.- Admisión automática del Reglamento General de Posgrado, para el mejor egresado con el objeto de poder optar por la Especialidad de Rehabilitación Oral.*

En tal virtud, Consejo de Posgrado Resolvió: Aprobar al señor Odontólogo Diego Emanuel Pabón Yadún, en calidad de mejor egresado de la promoción 2021-2021 la admisión automática de acuerdo al Art. 35 del Reglamento General Posgrado, como un cupo adicional a los postulantes de mérito y oposición.

La asignación de un cupo para la admisión automática no implica la asignación de beca o ayuda económica

Por lo antes expuesto solicito a usted muy comedidamente y por su digno intermedio a Consejo Directivo se ratifique la Resolución de Consejo de Posgrado”.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

JLD

RESOLUCIÓN RCD-FO-0026-2022

- Aprobar lo solicitado con Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0072-O; y, solicitar a la señora Directora de Posgrado continuar con el trámite correspondiente.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0115-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que comunica que, "en base al oficio No. UCE-CGPP-2022-0159-O, de la Coordinación General de Posgrados Profesionales, en el que se sugiere: "Si el tiempo que conlleva la construcción y aprobación del Instructivo, políticas y porcentajes para la asignación de becas a estudiantes de posgrado supera el periodo de convocatoria de los programas que ofertará el posgrado de la Facultad, podría solicitar la autorización del Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que el Consejo de Posgrado y Directivo elaboren y apliquen parámetros y porcentajes de asignación de becas o ayudas económicas hasta que se apruebe la normativa generada por la Dirección de Bienestar Universitario, siempre y cuando el/los programas cuenten con el presupuesto para este fin". De la misma manera en base al oficio No. UCE-VAP-2022-0341-O De la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado en el que se "Solicita al Consejo de Posgrado analizar el caso, y, en caso de no existir afectación para el presupuesto del programa y se verifican los méritos académicos del Odontólogo DIEGO PABÓN YANDÚN, se le otorgue la beca para continuar con sus estudios de formación en cuarto nivel".

En base a lo antes mencionado, se realiza la siguiente propuesta:

1. En el caso de que se cumpla con el número mínimo requerido de alumnos del programa, otorgar la beca del 100% considerando que se debe cancelar ciertos aranceles que cubren el proceso de titulación del alumno. Este porcentaje en base al Art. 10 Rubros de cobertura, que consta en el Instructivo para la Asignación de Becas y ayudas económicas para estudiantes de posgrado de la Universidad Central del Ecuador.
(en construcción)

Derecho de grado	300 dólares
Fondo bibliográfico	50 dólares
Cartón	12 dólares
Tutoría de tesis	300 dólares
Lectoría de tesis (2).	300 dólares (150 cada una)

1. En el caso de que no se cumpla con el número mínimo de alumnos del programa, el alumno deberá cancelar la totalidad de la matrícula con el fin de no afectar el presupuesto del programa.

Por lo antes expuesto solicito a usted de la manera más comedida y por su digno intermedio a Consejo Directivo, se conozca esta propuesta con la finalidad de que se envíe a las instancias pertinentes para verificar su viabilidad, y de ser así se pueda ejecutar."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**



RESOLUCIÓN RCD-FO-0027-2022

- Aprobar por unanimidad el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0115-O por la señora Directora de Posgrado; y, remitir a la licenciada Silvia Borja, Analista Financiera de la Facultad de Odontología para que realice el trámite correspondiente.

La señora Secretaria Abogada salva su criterio legal.

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0080-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que comunica que, "en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 28 de marzo de 2022 se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2022 0292-O suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que indica que, Considerando que el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, ha establecido el semáforo verde en la ciudad de Quito, con un aforo al 100%, solicito que las actividades de los señores docentes, abajo enlistadas, durante el período intersemestral desde el 18 de abril hasta el 13 de mayo del 2022, se planifiquen de manera presencial.

1. Revisión y actualización de sílabos;
2. Capacitación docente;
3. Preparación de material académico; y,
4. Reuniones de área, semestre o asignatura.

Para lo cual, Consejo de Carrera revisa y elabora el siguiente cronograma de actividades académicas para el personal docente que se llevará a cabo del 18 de abril al 13 de mayo de 2022.

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NUMERO DE HORAS
1	18 - 22 de abril	Capacitación Docente en Elaboración de Protocolos de Investigación	COIF (Comisión de Investigación de la Facultad)	60 horas (6 sesiones presenciales de 20 horas y 40 de trabajo autónomo)
2	25 - 29 de abril	Curso Manejo de Gestores Bibliográficos	Ing. Oswaldo Basurto	20 horas (8 horas presencial y 12 horas de trabajo autónomo)
3	25 - 29 de abril	Revisión y actualización de sílabos	Docentes	-----
4	2 - 6 de mayo	Reuniones de Área	Coordinadores de Área/Docentes	-----
5	9 - 13 de mayo	Curso Emergencia Médica Odontológica	Dra. Viviana Chávez	2 horas

Con este antecedente, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se sirvan revisar la referida planificación y, de ser pertinente, sea aprobado por este organismo.

Además, me permito remitir las propuestas de los tres cursos que se impartirán*.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0028-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0080-O por la señora Directora de Carrera; y, solicitar que se incluya dentro del cronograma de actividades del período intersemestral a todos los docentes y empleados que trabajan en clínicas en el curso organizado por la Coordinación de Clínicas.
 - Solicitar a la señora Directora de Carrera que efectúe la socialización de la presente resolución con todos los docentes; y, que conjuntamente con el señor Subdecano se realice el control de asistencia.
6. Se conoció el Oficio N° 0034 DFO-2022, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad, en el que indica que, *"Por medio del presente, tengo el agrado de invitar a Ustedes, a la ceremonia de incorporación 2022 de los graduados de grado y posgrado de la Facultad, misma que se llevará a cabo el día miércoles 06 de abril del presente año a partir de las 10h00 a.m., en el Aula Magna.*

Seguro de contar con su participación, la cual dará mayor realce al evento, les anticipo mi agradecimiento."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0029-2022

- Extender una cordial invitación a todos los miembros principales y alternos de Consejo de Directivo para que asistan a la Ceremonia de Incorporación de estudiantes de Grado y Posgrado, a realizarse el 06 de abril de 2022.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, deja da la bienvenida a la doctora Monserrath Moreno como miembro Representante Docente al HCU.

La doctora Monserrath Moreno agradece por la bienvenida a los miembros de Consejo Directivo e indica que estará presta para colaborar por el bienestar de la Facultad.

Finaliza la reunión a las 10:16 horas.



Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA